

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código :	20137015987	Fecha de envío :	27/02/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	Hora de envío :	12:40:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a la Baees, en las Especificaciones Técnicas del producto REACTIVO PARA VIH Ag/Ac, se está solicitando que el kit cuente con "anticuerpos monoclonales para la detección del Antígeno p24 con límite de detección para el antígeno p24 menor a 20 pg/ml según el panel HIV-Ag 2003 AFSSAPS o Pasteur". Pero dado que solo una marca comercial describe que evaluó sus reactivos para hiv frente al panel HIV-Ag 2003 AFSSAPS, lo cual limitaría la posibilidad de participación de los postores contraviniendo lo establecido en los Inc. a), b) y e) del Art. 2 del TUO de la ley 30225 - Ley de contrataciones del Estado. Por ello y en aras de una mayor y libre concurrencia de postores, se consulta si ¿el comité en coordinación con el área usuaria aceptaría kit de reactivos Reactivo HIV Ag/Ab, con una sensibilidad para el antígeno p24 menor o igual a 0,880 IU/ml, según el primer reactivo de referencia internacional, código NIBSC: 90/636?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, LUEGO DE CONSULTAR CON EL AREA USUARIA INDICAMOS QUE PARA BANCO DE SANGRE LOS NIVELES MINIMOS DE DETECCION SON MUY IMPORTANTES PARA EVITAR RESULTADOS FALSOS NEGATIVOS, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA UN LIMITE DE DETECCION NO MAYO A 20 pg/ml SEGUN LOS PANELES AFSSAPS o PASTEUR. DE IGUAL MODO CREEMOS IMPORTANTE INDICAR QUE EN LA ETAPA DE LA INDAGACION DE MERCADO OBTUBIMOS RESPUESTA POSITIVA DE MAS DE DOS EMPRESAS Y MARCAS COMERCIALES QUE CUMPLEN CON DICHA CONDICION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20137015987

Fecha de envío : 27/02/2023

Nombre o Razón social : COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C

Hora de envío : 12:40:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas solicitadas para el reactivo Anti-HBc se está solicitando kits de Quimioluminiscencia convencional NO COMPETITIVO con antígenos recombinantes del Core de la Hepatitis B. Dado a que solo una marca comercial describe que su Anti-HBc es un ensayo NO COMPETITIVO, lo cual podría ir en contra con lo establecido en los Inc. a), b) y e) del T.U.O. de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, se consulta si el comité en coordinación con el área usuaria aceptaría kit de reactivos Anti-HBc con metodología COMPETITIVA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, LUEGO DE CONSULTAR CON EL AREA USUARIA, INDICAMOS QUE PARA BANCO DE SANGRE ES MUY IMPORTANTE EVITAR CONTAMINACION CRUZADA POR ARRASTRE EN LA FASE DE LAVADO LO CUAL ES MAS FRECUENTE EN METODOLOGIAS COMPETITIVAS. LO CUAL PODRIA DESENCADENAR PROBLEMAS MEDICOS LEGALES, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA QUE EL REACTIVO DE CORE TOTAL SEA DE METODOLOGIA NO COMPETITIVA. DE IGUAL MODO CREEMOS IMPORTANTE INDICAR QUE EN ETAPA DE INDAGACION OBTUVIMOS RESPUESTA POSITIVA DE MAS DE DOS EMPRESAS Y MARCAS COMERCIALES QUE CUMPLEN CON DICHA CONDICION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20137015987

Nombre o Razón social : COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C

Fecha de envío : 27/02/2023

Hora de envío : 12:40:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Segun las Especificaciones técnicas establecidas en las Bases se solicita un software para Banco de Sangre, sin embargo en el folio 16 de las Bases, en el inc. d) del numeral 2.2.1.1 "Documentos para la Admisión de la oferta" no se está solicitando que se acrediten las características del software dentro de la documentación de presentación obligatoria, solo se solicita que se acredite el cumplimiento de las EETT de reactivos (presentación y metodología) y del equipo (metodología, performance y características). Por ello, y por la alta importancia que tiene el que los postores acrediten que cuentan con el software de Banco de sangre, respetuosamente solicitamos que se pueda incluir como parte del cumplimiento de las especificaciones técnicas que los postores demuestren mediante catálogos, folletos y/o brochures, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del software de banco de sangre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, LUEGO DE CONSULTAR CON EL AREA USUARIA, SE ACLARA QUE EL MOTIVO DE LA ADQUISICION ES DE REACTIVOS DE TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE LIGADO A EQUIPOS, EL SOLICITAR INFORMACION ADICIONAL A CADA UNO DE LOS ACCESORIOS SOLICITADOS COMPLICARIA DEMASIADO LA ELEVACION, POR LO CUAL PARA LA EVALUACION DEL SOFTWARE DE GESTION SERA VALIDO DE DECLARACION JURADA DEL ANEXO Nº 03, SIN PERJUICIO EN LO ANTES DESCRITO UNA VEZ QUE EL POSTOR GANADOR INGRESE A LA INSTITUCION SE REALIZARA LAS VERIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA INSTITUCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20137015987

Fecha de envío : 27/02/2023

Nombre o Razón social : COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C

Hora de envío : 12:40:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas del software de Banco de Sangre que los postores deberán instalar se indica "registro de postulantes con nombre, DNI, procedencia, fecha, etc". Actualmente los software de Banco de sangre cuentan con interconectividad con el RENIEC a fin de que automáticamente se registren los datos de los donantes, siendo esta opción muy útil. Por ello y en cumplimiento del principio de Vigencia Tecnológica establecido en el Inc. g) del Art. 2 del TUO de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos respetuosamente si es posible incorporar en la EETT del Software que este cuente con terconectividad en tiempo real con el RENIEC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA , LUEGO DE CONSULTAR CON EL AREA USUARIA, SE ACLARA QUE EL MOTIVO DE LA ADQUISICION ES DE REACTIVOS DE TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE LIGADO A EQUIPOS, EL SOLICITAR INFORMACION ADICIONAL QUEDA ABIERTO A QUE LO PUEDAN OFRECER PERO NO SERA EXCLUYENTE NI DESCALIFICARA A NUNGUN POSTOR EL NO PRESENTAR DICHA CARACTERISTICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20137015987

Fecha de envío : 01/03/2023

Nombre o Razón social : COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C

Hora de envío : 11:49:27

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

dentro de las EETT para el equipo en cesión en uso se solicita que el personal de soporte técnico esté capacitado por el fabricante con un año de antigüedad como mínimo. Ahora bien, en nuestro caso estamos ofertando un equipo que tiene en el mercado menos de un año y por lo tanto nuestro personal de soporte técnico aún no cumple el año de capacitado, por ello y en aras de fomentar una mayor participación de postores que oferten equipos de última generación y tecnología de punta solicitamos cordialmente que se pueda aceptar que el personal de soporte técnico esté capacitado por el fabricante con una antigüedad no menor de 6 meses y acreditarlo con el certificado correspondiente emitido por el fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, LUEGO DE CONSULTAR CON EL AREA USUARIA, INDICA QUE EL AREA DE TAMIZAJE DE BANCO DE SANGRE ES MUY DELICADA A CADA UNO DE SUS PROCESOS Y POR LO CUAL REQUERIMOS QUE EL PERSONAL DE INGENIERIA QUE SE HARA RESPONSABLE DE LA INSTALACION, MANTENIMIENTOS Y SEGUIMIENTO DEBE TENER EL SUFICIENTE EXPERTIS A FIN DE NO PONER EN RIESGO LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO OFERTADO, DE IGUAL MODO CREEMOS IMPORTANTE INDICAR QUE EN LA ETAPA DE LA INDAGACION DE MERCADO OBTUVIMOS RESPUESTA POSITIVA DE MAS DE DOS EMPRESAS Y MARCAS COMERCIALES QUE CUMPLEN CON DICHA CONDICION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	18:00:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la página 13 del Capítulo I "GENERALIDADES" en el numeral 1.2 "OBJETO DE LA CONVOCATORIA" se hace mención en el ítem 1 a: "ANTI HEPATITIS C (anti-HVA) MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT", considerando que la abreviatura de ANTI HEPATITIS C es anti VHC y que anti HVA hace referencia a anticuerpos frente al virus del Hepatitis A, se solicita amablemente al comité aclarar si hubo algún tipo de error tipográfico y especificar si nuestra apreciación de que el ítem 1 debe indicar ANTI HEPTATITIS C (anti-VHC) es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: a **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL COMITE DE SELECCION SEÑALA QUE SU APRECIACION ES CORRECTA, SE REALIZARA LA CORRECCION EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20155695901

Fecha de envío : 02/03/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Hora de envío : 18:00:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el Capítulo I "GENERALIDADES" en la página 14, en el numeral 1.9 "PLAZO DE ENTREGA" se señala que "los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en un plazo de quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación." Al respecto es preciso indicar que lo más idóneo es establecer el plazo de entrega con base en la orden de compra por las siguientes:

1. Los bienes deben ser recibidos por el responsable del almacén de la entidad, quién solicita para el internamiento la respectiva orden de compra, considerando que con dicho documento puede verificar correctamente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
2. Para poder efectuar el seguimiento del pago, así como los demás documentos en la etapa de ejecución contractual, resulta necesario contar con la orden de compra.
3. De conformidad con el numeral 142.1 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Por tanto, la norma de contrataciones del Estado permita que la ejecución contractual sea con la orden de compra. Por lo antes expuesto, de manera atenta solicitamos al comité especial aceptar que el plazo para la entrega sea de 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: a Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA , SEGUN EL AREA USUARIA Y EL COMITE DE SELECCION ACEPTA SU CONSULTA, POR CONSIGUIENTE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA CONVOCATORIA SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA LA CUAL SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE QUE EL PLAZO SE COMPUTARA APARTIR DEL DIA SIGIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20155695901

Fecha de envío : 02/03/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Hora de envío : 18:00:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el Capítulo II "DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN" en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" en la sección 2.2.1 "Documentos de presentación obligatoria" en la página 16 en el literal e) se señala "Declaración jurada de compromiso de reposición y/o canje del producto que muestren defectos técnicos en su forma, vicios ocultos, o que por motivos atribuibles sufran alteraciones defectuosas de no mayor a (03) tres días calendarios, una vez notificados." Sobre este respecto es importante señalar que los bienes materia de esta convocatoria son productos refrigerados, que en caso se notifique un día jueves o viernes, el envío de la reposición durante fin de semana sería inviable por el tema de la conservación de la cadena de frío y de la integridad del producto. Con base en lo anteriormente expuesto de manera atenta solicitamos al comité especial pueda aceptar que en caso corresponda, el tiempo para atender reposición y/o canje se realice en un plazo de 07 días calendarios.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL AREA USUARIA Y EL COMITE DE SELECCION ACEPTA SU CONSULTA. EL TIEMPO PARA ATENDER REPOSICION Y/O CANJE SE REALIZARA EN UN PLAZO DE 07 DIAS CALENDARIOS LA CUAL SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PLAZO DE CANJE O REPOSICION 07 DIAS CALENDARIOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 02/03/2023

Hora de envío : 18:00:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el Capítulo III "REQUERIMIENTO" en el numeral 3.1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" en el inciso 8 "CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN" tanto en las páginas 21, 22 y 23 respectivamente, se hace mención en especificaciones técnicas para los productos de inmunoserología de los 7 ítems solicitados: "En los insertos de los productos se deben indicar resultados de sensibilidad o especificidad en donantes de sangre". Considerando que para poder realizar estudios de sensibilidad se hace con muestras conocidas (positivas) o de personas hospitalizadas conociendo la capacidad del test de detectar sujetos enfermos y que la especificidad contempla estudios que se realizan con donantes de sangre para asegurar que existan resultados reactivos o no reactivos como variables de medida y que no existan reacciones cruzadas o interferencias, se solicita amablemente al comité aclarar si únicamente la especificidad debe de hacer alusión a donantes de sangre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL AREA USUARIA Y EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE LA ESPECIALIDAD HACE ALUCION UNICAMENTE A DONANTES DE SANGRE LA CUAL SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DONANTES DE SANGRE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20155695901

Fecha de envío : 02/03/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Hora de envío : 18:00:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el Capitulo III "REQUERIMEINTO" en la pagina 29 en el numeral 3.2 literal B "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" se señala que "Se consideran bienes similares a los siguientes: INSUMOS Y REACTIVOS" Considerado que el objeto es la adquisición de productos de inmunoserología, solicitamos al comité especial se sirva aceptar como bienes similares "REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA Y EL COMITE DE SELECCION ACEPTA LA CONSULTA, SE CONSIDERARA BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE, LA CUAL SE INCORPORARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE; BIENES SIMILARES REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE INMUNOSEROLOGIA PARA LA ATENCION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"

Ruc/código : 20155695901

Fecha de envío : 02/03/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Hora de envío : 18:00:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el Capítulo III "REQUERIMIENTO" del numeral 3.1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" en el inciso 8 "CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN" en la pagina 24 "EQUIPO EN SESIÓN DE USO - ANALIZADOR DE QUIMIOLUMINISCENCIA PARA BANCO DE SANGRE" en PERFORMANCE se señala entre otras características "Reporte de los resultados de las 7 pruebas pre transfusionales de una muestra en o mas de 40 minutos después de ingresada al equipo". Siendo el servicio de tamizaje serológico un área donde los resultados debieran ser oportunos ante algún requerimiento de emergencia, vemos que se trataría de un error de redacción. En ese sentido quisiéramos consultar si nuestra apreciación es acertada y lo correcto es: Reporte de resultados de las 7 pruebas transfusionales de una muestra sea en o menos de 40 minutos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA EL AREA USUARIA Y EL COMITE DE SELCCION CONSIDERA QUE SU APRECIACION ES CORRECTA , HUBO UN ERROR TIPOGRAFICO Y DEBE DE DECIR 2REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LAS 7 PRUEBAS PRE TRANSFUSIONALES DE UNA MUESTRA EN MENOS DE 40 MINUTOS DESPUES DE INGRESADA AL EQUIPO",

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE